

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 4**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL LP- 61-ADIF - 2015**

**OBJETO: "SEGUNDA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y CIRCUITOS DE VÍA".**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

El Pliego de Condiciones Particulares, en su artículo 10 indica respecto de la forma de pago que "El Plazo de vigencia de la CARTA DE CRÉDITO será de CIENTO VEINTE (120) días corridos", asimismo el Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 3 indica respecto del plazo de entrega "El plazo máximo de entrega de provisión será de TRESCIENTOS SESENTA (360) días o bien que será prorrogada hasta la entrega del total de la provisión. Favor confirmar.

**Respuesta N° 1:** Será de aplicación lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**CONSULTA N° 2**

El Pliego de Condiciones Particulares, en su artículo 10 indica respecto de la carta de crédito que "El Banco Emisor será el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y el Banco confirmador será el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL MADRID". Considerando que la provisión se haría desde los Estados Unidos de América, favor indicar cuál será el banco corresponsal en el mencionado país.

**Respuesta N° 2:** Será de aplicación lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**CONSULTA N° 3**

Por favor confirmar si la carta de crédito permitirá embarques parciales.

**Respuesta N° 3:** Se permitirán embarques parciales, sí así lo solicita el Contratista.

  
Cdr. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
ADIF

  
Cdr. Mariano Raffo  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF